



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **103**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1250-01700147-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana, solicita una ayuda extraordinaria a favor de Alexis BENDER (Código N° 64771), Maximiliano ACUÑA (Código N° 64054), Lautaro MIRANDA (Código N° 64678) y Carolina FERNANDEZ (Código N° 64881), beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

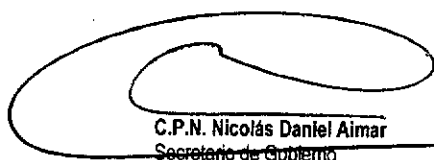
Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los mismos, por única vez y por los montos detallados en el Anexo adjunto a la presente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter de excepción, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los practicantes beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral-Ordenanza N° 11452, detallados en el Anexo adjunto que integra la presente, por única vez y por el importe consignado, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, ARCHIVAR.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES-CORIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación